

ES LA PRIMERA TAREA DE LA NUEVA CONSEJERA JURÍDICA, AFIRMA

# Analiza CSP mover la elección judicial a 2028: Ramírez Cuéllar

El vicecoordinador de Morena en la Cámara baja dice que esta semana evaluarán el tema con PVEM y PT, y que algunos opositores "han manifestado su disposición"



**Cabildo.** En entrevista con El FINANCIERO, Ramírez Cuéllar dijo que intentará garantizar la mayoría calificada.

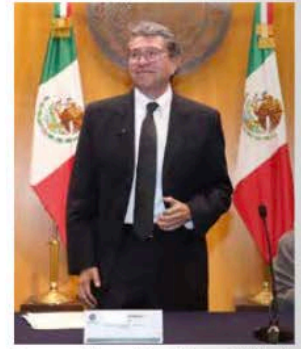
**Niega Monreal que haya un acuerdo o dictamen; el periodo termina esta semana**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo cedió y aceptó analizar una "reforma a la reforma judicial" y modificar la Constitución para que se traslade hasta 2028 la elección del segundo paquete de juzgadores del Poder Judicial, afirmó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Por eso, manifestó en una entrevista con El FINANCIERO, que "la presidenta ya le encomendó a la nueva consejera jurídica de la Presidencia de la República, Luisa María Alcalde, analizar el tema como primera tarea".

También comentó que "ya se conversó con los legisladores del PVEM (Partido Verde Ecologista de México) y el PT (Partido del Trabajo) y esta semana analizarán el tema".



**Proceso.** Monreal barajó la posibilidad de un periodo extraordinario.

*"La idea es evitar que se convulsione la asistencia y votación del primer domingo de junio de 2027"*

**ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR**  
Vicecoordinador de Morena en San Lázaro

De igual forma, afirmó que "con el PAN (Partido Acción Nacional), PRI (Partido Revolucionario Institucional) y MC (Movimiento Ciudadano) ya se ha comentado el tema y ya algunos han manifestado su disposición".

El legislador morenista expresó que "hay una disposición de análisis de todos, de internos y de externos. La idea es evitar que se convulsione la asistencia y la votación del primer domingo de junio de 2027. Es mejor separar todo", enfatizó.

No obstante, admitió que "vamos a platicar con todos para garantizar la mayoría calificada, porque es una reforma constitucional" y "vamos a entrar a un periodo de análisis".

Ramírez Cuéllar reconoció que en este periodo ordinario de

FOTOS: ESPECIALES

sesiones –que termina el 30 de abril– “ya no será posible” iniciar siquiera el estudio de la iniciativa en las comisiones de la Cámara de Diputados, por lo que se conversa ya sobre la posibilidad de abrir un periodo extraordinario de sesiones en mayo.

Sobre la aclaración del coordinador de su bancada, Ricardo Monreal, de que la iniciativa que presentó un grupo de legisladores morenistas –que plantea reformas a 10 artículos de la Constitución– “no la habíamos comentado”, Ramírez Cuéllar solo dijo que “ya se está analizando”.

Por otra parte, Monreal precisó a este diario que, sobre el curso de la propuesta de reforma, “no hay acuerdo, no hay dictamen de la iniciativa de reforma judicial y se clausura el próximo miércoles el periodo ordinario de sesiones. Quizá en una extraordinaria”.

De acuerdo con el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre de 2024, el segundo paquete de juzgadores deberá elegirse “en la elección federal ordinaria del año 2027.”

## **PROPUESTA DE MORENISTAS ESTÁ ENLISTADA: KENIA LÓPEZ**

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López, del PAN, aclaró también que la iniciativa de los diputados de Morena “está enlistada, está signada por diputados federales y senadores de la República, pero no nos han solicitado remitirla a comisión” para su estudio y dictamen.

“Eso significa que hasta en tanto no nos soliciten a la Mesa Directiva remitirla a comisión, estará enlistada y tendrían la posibilidad de presentarla ante el pleno.

“Si nos solicitan que se remita a comisiones, se hará e irá a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen y tendríamos lo que resta de este mes de abril o, en caso de que hubiera un periodo extraordinario, el próximo mes de mayo, para resolver sobre la fecha” de la elección judicial, indicó.